C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Aviso

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 4 de julio de 1988, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admiten a cotización oficial y se incluyen en la contratación pública bursátil, con efectos a partir del día 8 de julio de 1988, los siguientes títulos emitidos por «Citroen Hispania, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal número A-36602837, código valor número 11892001, en virtud de escritura pública de fecha 12 de mayo de 1988.

«371.129 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 4.972.622 al 5.343.750, ambos inclusive.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de julio de 1988.–El Secretario, Pedro Guerrero Guerrero.–Visto bueno: El Síndico-Presidente, Enrique José de Benito y Rodríguez.–11.574-C.

COLEGIO NOTARIAL DE BARCELONA

Instada la devolución de la fianza de don Francisco Caja Riquez, Notario que fue de Castellote, Arnedo, Campos del Puerto, Rubí y Barcelona, se hace público, a fin de que puedan deducirse reclamaciones ante la Junta directiva de este Colegio, en el plazo de un mes, a partir de esta inserción.

Barcelona, 11 de julio de 1988.–El Decano, Juan José López Burniol.–11.666-C.

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BILBAO

Convocatoria Asamblea general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en su sesión del día 21 de julio de 1988, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Consejeros generales de la Institución a la Asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 9 de septiembre, viernes, a las dieciocho treinta horas, en el salón de actos de la residencia «Reina de la Paz», sita en Bilbao, avenida del Ejército, número 138, y en segunda convocatoria, el día 10 de septiembre, sábado, a las dieciocho treinta horas, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.–Constitución de la Asamblea.

Segundo.–Adaptación de los Estatutos y Reglamento de procedimiento de elección y designación de los órganos de gobierno de la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao al Real Decreto 596/1988, de 2 de mayo, del Ministerio de Economía y Hacienda, de modificación del Real Decreto 798/1986, de 21 de marzo, que regula las normas básicas sobre órganos rectores de las Cajas de Ahorros y de renovación de los órganos de gobierno de determinadas Cajas de Ahorros, y al Decreto 156/1988, de 21 de junio, del Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco, de modificación del Decreto 38/1986, de 11 de febrero, sobre organización de las Cajas de Ahorros de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Tercero.–Aprobación del acta.

Bilbao, julio de 1988.–El Consejero Secretario del Consejo de Administración.–12.161-C.

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Amortización de la tercera emisión de cédulas hipotecarias 4 de noviembre de 1984

Se anuncia a los tenedores de las cédulas hipotecarias de la tercera emisión, que el próximo 10 de agosto se procederá a la amortización de estos títulos, de conformidad con las condiciones de emisión aprobadas por la Dirección General de Política Financiera, Banco de España y Bolsa de Madrid, que se recogen en el correspondiente folleto de emisión.

Los títulos se harán efectivos en las oficinas de la Caja de Ahorros de Asturias.

Oviedo, 2 de agosto de 1988.–El Director general.–4.104-10.

LOYFER, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, adoptado en su reunión del día 20 de julio de 1988, se acordó trasladar el domicilio social de la misma a 28051 Madrid, carretera de Valencia, kilómetro 14.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 86 de la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de julio de 1988.–El Secretario de la Junta general extraordinaria de accionistas, Félix Prudencio Díaz.–12.062-C.

SERVICIOS RAPIDOS DE PAQUETERIA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se notifica que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, de fecha 28 de junio de 1988, se ha procedido a la disolución y liquidación de esta Compañía, habiéndose otorgado la correspondiente escritura, disolución y liquidación ante el Notario don Francisco José Cueco Mascarós el día 14 de julio de 1988.

El inventario-Balance final es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas	1.400.000
Caja	100.000
Total	1.500.000
Pasivo:	
Capital social	1.500.000
Total	1.500.000

Barcelona, 14 de julio de 1988.–La Liquidadora, Carmen Prior Molina.–4.044-10.

GESTORA MUNDIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57.4 del Real Decreto 1346/1985, se hace pública la sustitución de «Gestora Mundial, Sociedad Anónima», por «Gestesor, Sociedad Anónima», como Sociedad Gestora de Mundifondo, Fondo de Inversión Mobiliaria, así como la transmisión de más del 50 por 100 del capital social de «Gestesor, Sociedad Anónima», a la Entidad «Fibanc Inversiones, Sociedad Anónima», Sociedad Gestora de Patrimonios.

Madrid, 5 de agosto de 1988.–12.281-C.

CENCOMO, S. A.

En cumplimiento de lo establecido por la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se comunica para general conocimiento que la totalidad de los socios de esta Compañía, representando el capital íntegro de la misma, en Junta general universal y extraordinaria, celebrada el día 9 de junio de 1988, adoptaron el acuerdo de disolución, liquidación y extinción de la Sociedad, conforme al siguiente Balance:

	Pesetas
Activo:	
Resultados	628.916
Total	628.916
Pasivo:	
Capital	500.000
Cuentas corrientes	128.916
Total	628.916

Madrid, 18 de julio de 1988.–El Presidente, ilegible.–12.207-C.

CHEFARO ESPAÑOLA, S. A.

SAN BAUDILIO DE LLOBREGAT (BARCELONA)

Carretera de enlace, B-201 (polígono «Las Salinas»)

A los efectos de lo previsto por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el Balance final de liquidación de la Compañía, aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 30 de abril de 1988, y cuyo tenor es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	7.200.000
Pasivo:	
Capital social	6.000.000
Reserva legal	1.200.000
Total	7.200.000

Barcelona, 6 de junio de 1988.–El Secretario del Consejo de Administración, Juan Ribalta Aguilera.–11.257-C.

VEMARFE, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se comunica para general conocimiento que la totalidad de los socios de esta Compañía, representando el capital íntegro de la misma, en Junta general universal y extraordinaria, celebrada el día 24 de junio de 1988, adoptaron el acuerdo de disolución, liquidación y extinción de la Sociedad, conforme al siguiente Balance:

	Pesetas
Activo:	
Resultados	628.316
Total	628.316
Pasivo:	
Capital	500.000
Cuentas corrientes	128.316
Total	628.316

Madrid, 18 de julio de 1988.–El Presidente, ilegible.–12.208-C.

GRUPO MARTINEZ CAMPOS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 5 de agosto de 1988, adoptó el acuerdo de reducir el Capital social en 50.000.000 de pesetas, de acuerdo con lo prevenido en los artículos 47 y 49 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de agosto de 1988.–El Administrador único.–12.274-C. 1.ª 9-8-1988

410, S. A.

BARCELONA

Consejo de Ciento, 410

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «410, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria de socios, que se reunirá en el domicilio social el día 18 de agosto de 1988, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a las once horas del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Lectura de la Memoria y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de 1987.

Resolver, si procede, sobre la distribución de beneficios.

Censurar la gestión social.

Barcelona, 28 de julio de 1988.–El Administrador único, Magín Solé Rodríguez.–4.382-D.

SOLE SALADRIGAS Y COMPAÑIA, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 30 de agosto próximo, a las diecisiete horas, con el orden del día siguiente:

Primero.–Renovación de un Consejero de la Sociedad designado por sorteo.

Segundo.–Ratificación, si procede, de lo actuado por el Consejo de Administración de la Compañía hasta el día de la celebración de la Junta.

Tercero.–Delegación para ejecución de los acuerdos.

Cuarto.–Aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 1 de agosto de 1988.–El Presidente, Francisco Montull Jové.–4.107-16.

A.B. ASESORES BURSATILES SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSION COLECTIVA

A los efectos previstos en el artículo 57.4 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, aprobado por Real Decreto 1346/1985, de 17 de julio, se hace público para general conocimiento que la Entidad norteamericana «AIG Overseas Finance (Europe) Inc.», ha adquirido el 60 por 100 del capital social de esta Sociedad gestora.

Asimismo se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el 8 de julio de 1988, se acordó modificar la denominación social por la de «A. B. Asesores Bursátiles Eurinvest Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima».

Madrid, 21 de julio de 1988.–El Secretario del Consejo de Administración.–12.277-C.

COMPAÑIA CINEMAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará el próximo día 27 de agosto de 1988, en el domicilio social de la Compañía, calle Carretas, número 13, a las doce horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.–Modificación del objeto social de la Compañía, suprimiendo del mismo la actividad de producción cinematográfica, modificando, asimismo, el artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Segundo.–Modificación de la clase de las acciones, actualmente nominativas, que pasarán a ser al portador.

Tercero.–Reducción de capital social de la Compañía, por vía de amortización de acciones con cargo a beneficios y/o reservas libres, a tenor de lo previsto en el artículo 101 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.–Agrupación de las acciones, como consecuencia del acuerdo de reducción de capital para su posterior canje o estampillado, emisión, en su caso, de nuevas acciones y cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 100 de la Ley Sociedades Anónimas.

Quinto.–Modificaicón del artículo 5.º de los Estatutos sociales y demás concordantes, en relación con los acuerdos de reducción de capital y de modificación de la clase de acciones.

Sexto.–Designación de la persona que deba llevar a cumplimiento los acuerdos que se adopten.

Séptimo.–Aprobación, en su caso, del acta correspondiente.

Barcelona, 22 de julio de 1988.–El Consejo de Administración.–12.291-C.

NOVA/3, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de «Nova/3 Sociedad Anónima», a Junta general extraordinaria, a celebrar el día 29 de agosto de 1988, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 30, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su domicilio social, calle de Juan Andrés, número 23, Madrid, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.–Ratificación de la actuación del Consejo durante el período de su mandato hasta el día de la fecha.

Segundo.–Designación de un nuevo Consejo de Administración o, en su caso, un Administrador único.

Tercero.–Disolución, si procede, de la Entidad.

Madrid, 1 de agosto de 1988.–Por el Consejo, Soledad A.–12.293-C.

INTERPASTEL, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la avenida de Carlos III, número 32, de Pamplona, el día 28 de agosto de 1988, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 29 de agosto, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.–Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias así como de la gestión de los Administradores de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1987.

Segundo.–Aplicación de resultados del ejercicio de 1987.

Tercero.–Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1988.

Cuarto.–En su caso, cese, nombramiento y renovación de los Administradores de la Sociedad.

Quinto.–Informe sobre la situación de las cuentas personales de los socios. Acuerdos que procedan.

Sexto.–Ampliación del capital y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.–Ruegos y Preguntas.

Octavo.–Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores para su aprobación.

Pamplona, 20 de julio de 1988.–El Administrador general, Gualtiero Bernardi.–4.493-D.

SOUTH BUILDING, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 5 de agosto de 1988, adoptó el acuerdo de recudir el capital social en 50.000.000 de pesetas, de acuerdo con lo prevenido en los artículos 47 y 97 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de agosto de 1988.–El Administrador único.–12.273-C. 1.ª 9-8-1988

PUBLICACIONES NUEVO SIGLO, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a Junta en Caja Laboral Popular (Castellana, 167), el 8 de septiembre, a las once treinta horas en primera convocatoria, y a las doce horas en segunda.

Orden del día

Primero.–Informe de gestión.

Segundo.–Aprobación del Balance y Cuenta de Resultados.

Tercero.–Ampliación de capital.

Madrid, 2 de agosto de 1988.–El Consejo de Administración.–12.151-C.

CONSTRUCTORA DE EQUIPOS ELECTRICOS, S. A.

Aviso

Se hace público que, a causa del extravío del original, se ha solicitado duplicado de los títulos de acciones de esta Sociedad, expedidos el 16 de octubre de 1987, que se detallan a continuación:

– Título múltiple número 1.630, comprensivo de 47 acciones al portador, números 2.241.799/2.241.845.

– Título múltiple número 1.631, comprensivo de 46 acciones al portador, números 2.241.846/2.241.891.

En consecuencia, quien se crea con derecho a reclamar al respecto, podrá realizarlo mediante comunicación escrita a «Constructora de Equipos Eléctricos, Sociedad Anónima», plaza de Federico Moyúa, número 4, 48009 Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio, advirtiéndose que, transcurrido el plazo sin reclamación de terceros, se considerarán nulos los expresados títulos, extendiéndose duplicado de los mismos, quedando la Sociedad exenta de toda responsabilidad.

Bilbao, 21 de julio de 1988.–12.154-C.

AMERICAN OVERSEAS PETROLEUM (SPAIN) LIMITED-SUCURSAL

Con fecha 28 de marzo de 1988, «American Overseas Petroleum (Spain) Limited», Compañía organizada bajo la Ley de las Islas Bahamas, acordó la liquidación de su sucursal en España con efectividad el 31 de julio de 1988 y, a los efectos establecidos en las Leyes Españolas, se hace público el Balance final de dicha sucursal:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	25.200
Total Activo	25.200
Pasivo:	
Capital Establecimiento Español	25.200
Total Pasivo	25.200

Madrid, 1 de agosto de 1988.–Los Liquidadores.–12.282-C.

ECONOMISTAS ASESORES, SOCIEDAD ANONIMA (EASA)

(Disolución y liquidación)

En cumplimiento de lo prescrito en los artículos 153 y 166 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el 9 de julio de 1988, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad y, asimismo, el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	10.437
Pérdidas de ejercicios cerrados	19.563
Total Activo	30.000
Pasivo:	
Capital social	30.000
Total Pasivo	30.000

Palencia, 9 de julio de 1988.–El Liquidador.–11.421-C.

COMERCIAL LA GRANJA, S. A.

ALCOBENDAS (MADRID)

La Granja, número 8

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Comercial La Granja, Sociedad Anónima», celebrada el 15 de julio de 1988, acordó disolver y extinguir dicha Compañía y aprobar el siguiente Balance final de situación de la misma:

Activo:	
Inmuebles para arrendamiento	274.403.192
Clientes	6.720.000
Hacienda pública deudora por IVA	6.787.846
Accionistas	55.820.777
Resultados de la liquidación	10.620.000
Caja y Bancos	29.648.185
Total suma el Activo	384.000.000
Pasivo:	
Capital social	12.000.000
Fianzas arrendatario	12.000.000
Banco Exterior de España	360.000.000
Total suma el Pasivo	384.000.000

Madrid, 28 de julio de 1988.–Un Liquidador, Benedicto Alfaro Ruiz.–12.272-C.

NEWMAR IBERICA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone de manifiesto que en la Junta extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 1 de febrero de 1988, se ha acordado reducir el capital social de la Compañía en 6.750.000 pesetas.

Asimismo se hace constar que en la Junta extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 28 de julio de 1988, se ha acordado aumentar el capital de la Compañía en 6.750.000 pesetas, totalmente suscrito y desembolsado.

Hospitalet de Llobregat, 28 de julio de 1988.–Los Consejeros-Delegados.–4.055-16. 2.ª 9-8-1988

NOVOCARGO PAMPLONA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Río Ega, número 25, de Pamplona, el próximo día 29 de agosto de 1988, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las trece horas del día siguiente, en su caso, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con objeto de deliberar y, si procede, adoptar acuerdos en relación con el siguiente

Orden del día

Primero.–Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio económico de 1987.

Segundo.–Aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración en dicho ejercicio.

Tercero.–Aplicación de los resultados.

Cuarto.–Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio del año 1988.

Quinto.–Reelección o designación de nuevos Consejeros.

Pamplona, 27 de julio de 1988.–El Secretario del Consejo, Juan Antonio Martín Riaza.–12.130-C.

COOPERACION FABRIL, S. A.

El Consejo de Administración de «Cooperación Fabril, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general extraordinaria de señores accionistas, a celebrar en Olot, el viernes 16 de septiembre, a las veinte horas, en el domicilio social, sito en paseo de Barcelona, 4, en segunda convocatoria, al ser previsible que, debido al importante número de accionistas de la Sociedad, no puedan cumplirse los requisitos de los artículos 51 y 58 de la Ley de Sociedades Anónimas y 15 de los Estatutos sociales, y con ello celebrarse en primera, que se anuncia para la misma hora y lugar del día anterior hábil, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.–Elevar, en varias veces, el capital social de «Cooperación Fabril, Sociedad Anónima», que en la actualidad es de 90.000.000 de pesetas, representado por 800 acciones nominativas, serie A, de 50 pesetas nominales cada una, números 1 a 810, y 359.840 acciones nominativas serie B, de 250 pesetas nominales, números 801 al 359.840, ambos inclusive, hasta situarlo en 195.000.000 de pesetas, lo que supone un aumento de 105.000.000 de pesetas, representado por 42.000 acciones de 250 pesetas cada una.

Las nuevas acciones quedarán representadas por varias series, que serán nominadas correlativamente en letras C y siguientes, teniendo el carácter de privilegiadas respecto a las actuales ordinarias series A y B.

Sus derechos políticos estarán de acuerdo con el valor nominativo.

Los económicos, y en tanto la Sociedad genere beneficios suficientes, consistirán en el cobro preferente respecto a las acciones series A y B de un dividendo equivalente al interés básico del Banco de España en cada momento, incrementado en dos puntos, sin que pueda superar el 10 por 100 sobre su valor nominal. Dividendo que experimentará los incrementos o disminuciones que anualmente se establezca para el interés básico del Banco de España.

Cubierto, en los distintos momentos de las sucesivas ampliaciones de capital, el dividendo o dividendos preferentes, se dotará con los beneficios sobrantes –cuyo reparto haya sido acordado– por igual a las acciones ordinarias series A y B y a las representadas por el aumento o aumentos de capital social aquí contemplados.

Las elevaciones de capital se harán de la siguiente forma:

En cuanto a 40.000.000 de pesetas, se acuerda su elevación en este acto, mediante la emisión y suscripción de 160.000 acciones preferentes serie C, números 359.841 a 519.240, de 250 pesetas cada una, que serán ofrecidas con carácter prioritario a los actuales accionistas para su suscripción, en proporción al nominal de acciones que actualmente ostentase, en el plazo de un mes, a partir de la apertura de la suscripción, que será notificada en periódicos de mayor circulación en Olot, la propia fábrica, independientemente de que pueda cursarse comunicación directa a los señores accionistas.

En el momento de la suscripción –dentro del plazo indicado– deberá el accionista desembolsar el 50 por 100 del nominal de las acciones, y el resto en el plazo de un mes, a contar desde la realización del primer desembolso.

Las acciones no suscritas, o aquellas que no hubiesen sido desembolsadas en el plazo establecido en el párrafo precedente, podrán ser colocadas libremente por el Consejo de Administración.

El resto del capital cuyo aumento ha sido acordado, o sea, 65.000.000 de pesetas, estará representado por acciones nominativas, tendrá asimismo carácter preferente, ostentando los mismos derechos políticos y económicos que las acciones serie C, pudiendo ser llevados a cabo los aumentos por el Consejo de Administración en una o varias veces –por lo que constituirán una serie cada incremento–, durante un plazo máximo de cinco años.

Asimismo deberán ser ofrecidas con carácter preferente a los accionistas de la Sociedad en proporción al montante en acciones, en el plazo que establezca el Consejo, y forma de desembolso que asimismo determine.

Las acciones no suscritas en el plazo establecido, o las no desembolsadas total o parcialmente, serán libremente colocadas por el Consejo de Administración, con observancia de las normas estatutarias sobre sindicación.

Los gastos de corretaje de la primera ampliación de capital correrían a cargo de la Sociedad.

Segundo.–Modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales, para atemperarlo a los distintos aumentos de capital.

Tercero.–Delegar expresamente al Presidente del Consejo, y/o al Secretario, para que puedan protocolizar los acuerdos adoptados, elevándolos a escritura pública, así como para otorgar cuantos otros docu-

mentos públicos o privados sean necesarios o convenientes para el mejor fin de los acuerdos adoptados, y para su inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.–Aprobación del acta o designación de interventores a estos efectos, de conformidad con lo que establece el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pueden concurrir a la Junta general, ejerciendo su derecho de voto, todos los señores accionistas que justifiquen su derecho con arreglo a lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos sociales.

Olot (Gerona), 7 de julio de 1988.–Por el Consejo de Administración: El Presidente, Pedro Casadevall Vilanova.–12.166-C.

TRANSROSALVA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, carretera de La Palma, número 69, Torre Pacheco (Murcia), para las dieciocho horas del día 27 de agosto de 1988, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.–Lectura y aprobación del acta anterior.

Segundo.–Nombramiento de nuevo Secretario del Consejo de Administración.

Tercero.–Elección del miembro del Consejo de Administración que se haya de encargar de elevar a escritura pública y posterior inscripción en el Registro Mercantil de la ampliación de capital acordada en la Junta anterior.

Cuarto.–Ruegos y preguntas.

Villa de Torre Pacheco (Murcia), 29 de julio de 1988.–El Consejero delegado, Antonio Nicolás Ros Hernández.–12.141-C.

AUTOMACION BURGOS, S. A.

En cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas, hace constar que en Junta general y extraordinaria celebrada el pasado 20 de julio de 1988, con asistencia de todos los socios, se acordó por unanimidad lo siguiente:

Primero.–Disolver y liquidar la Sociedad por falta de actividad.

Segundo.–Aprobar el Balance al día de hoy que a continuación se reproduce:

Activo, 1.706.286.
Capital y reservas, 1.706.286.

Burgos, 22 de julio de 1988.–12.138-C.

B. C. N. PRODUCTOS INDUSTRIALES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 30 de agosto, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora del día siguiente, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.–Examen del Balance de situación cerrado a 31 de julio de 1988.
Segundo.–Ampliación de capital.
Tercero.–Ruegos y preguntas.

Barcelona, 29 de julio de 1988.–El Administrador.–12.132-C.

ALMENDRAS DE GRANADA, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por la presente se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en su domicilio social, cortijo San Antonio, el día 2 de septiembre próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y de no haber quórum, se celebraría en segunda convocatoria el siguiente día 3, en los mismos lugar y hora, para tratar y resolver sobre todos y cada uno de los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.–Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de situación, Cuentas de Explotación y de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados, así como la gestión del órgano de administración de la Sociedad, referido todo ello al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1988.

Segundo.–Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio social 1988/89, en número de dos titulares y dos suplentes.

Tercero.–Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Motril, 26 de julio de 1988.–El Apoderado, Emilio García García.–4.433-D.

URBANIZACION Y COPROPIEDAD, S. A. (URBYCOSA)

Se convoca a Junta general extraordinaria que se celebrará (D. m.) el día 8 de septiembre de 1988, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 9 de septiembre de 1988, a la misma hora, en segunda, en Valladolid, calle Doctrinos, número 14, primera planta, para desarrollar el siguiente

Orden del día

Primero.–Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Segundo.–Nombramiento o, en su caso, renovación de administradores.

Tercero.–Situación general de la sociedad y acuerdo sobre su futuro.

Cuarto.–Ruegos y preguntas.

Valladolid, 20 de junio de 1988.–El Consejero Secretario.–12.137-C.

EBRO-COMPAÑIA DE AZUCARES Y ALCOHOLES, S. A.

Ampliación de capital

La Junta general de accionistas ha acordado ampliar el capital social en 575.575.000 pesetas, mediante la emisión de 822.250 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal 700 pesetas por acción, numeradas correlativamente del 2.466.751 al 3.289.000, ambos inclusive, en las siguientes condiciones:

Proporción de la ampliación: Una acción nueva por cada tres antiguas que se posean.

Tipo de emisión: Las nuevas acciones se emiten a la par, sin desembolso para el accionista. Las acciones se liberarán con cargo a la cuenta de actualización, Ley de Presupuestos de 1983. La emisión será libre de gastos e impuestos para el suscriptor.

Plazo de suscripción: Del 1 al 30 de septiembre de 1988, ambos inclusive.

Las acciones no suscritas dentro del plazo indicado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que les dará el destino que considere conveniente.

Ejercicio del derecho: Contra estampillado del cajetín número 21 de los títulos en circulación, que quedará anulado para cualquier otro efecto.

La suscripción podrá efectuarse en las oficinas centrales en Madrid, calle Villanueva, 4, o a través de cualquiera de los Bancos de Bilbao, Central, Español de Crédito, Guipuzcoano, Hispano Americano, La Vasconia, Santander y Vizcaya.

El derecho será negociable en las Bolsas españolas.

Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las acciones en circulación y participarán de los beneficios sociales del ejercicio 1988/89 y siguientes.

Admisión a cotización: Se solicitará la admisión a cotización en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Folleto informativo: El folleto informativo relativo a la ampliación de capital se encuentra a disposición de los interesados en la sede oficial de la Compañía, Fuenterrabía, 2, San Sebastián, en las oficinas centrales en Madrid, Villanueva, 4, y en las Bolsas antes citadas.

Madrid, 2 de agosto de 1988.–El Consejo de Administración.–12.142-C.

B. M. TRANSPORTE INTERNACIONAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 30 de agosto, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora del día siguiente, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.–Examen del Balance de Situación cerrado a 31 de julio de 1988.
Segundo.–Ampliación de capital.
Tercero.–Ruegos y preguntas.

Hospitalet de Llobregat, 26 de julio de 1988.–El Presidente del Consejo de Administración.–12.133-C.

COPEHIDRA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el despacho del Letrado don Ramón Satorra Vilá, avenida Diagonal, 612, primero, tercera, el día 27 de septiembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, el siguiente, 28, a las diecisiete treinta horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.–Censura gestión social.
Segundo.–Aprobación de Cuentas y Balance.
Tercero.–Distribución de beneficios.
Cuarto.–Ruegos y preguntas.

Barcelona, 26 de julio de 1988.–El Administrador.–12.135-C.

SLUTEC, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en Barcelona, rambla de Cataluña, 98, el día 16 de septiembre de 1988, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, y con el orden del día siguiente:

Primero.–Examen y, en su caso, aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes a los ejercicios 1983-1984, 1984-1985, 1985-1986, 1986-1987 y 1987-1988.

Segundo.–Aplicación de resultados.

Tercero.–Aprobación y, en su caso, ratificación de las gestiones y actos efectuados por el Administrador durante los ejercicios citados.

Cuarto.–Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1988-1989.

Quinto.–Nombramiento de Administrador único.

Sexto.–Cambio de domicilio social.

Séptimo.–Ruegos y preguntas.

Barcelona, 26 de julio de 1988.–El Administrador, Fernando Carvajal.–4.395-D.

INTERNATIONAL SCHOOL ARAVACA

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 10 de septiembre próximo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 11 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de avenida La Salle, sin número, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.–Decisión acerca de la ampliación del capital, abierta por el Consejo con fecha 13 de enero de 1988, por 30.000.000 de pesetas. Modificación de Estatutos.

Segundo.–Situación de las obras de ampliación del edificio docente.

Tercero.–Situación económica y financiera de la Sociedad.

Cuarto.–Remodelación del Consejo de Administración.

Madrid, 18 de julio de 1988.–El Secretario del Consejo.–12.163-C.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A. (ENDESA)

Pago de intereses de obligaciones

A partir del próximo día 30 de septiembre de 1988 se hará efectivo el cupón número 8 de las obligciones simples, emitidas por esta Sociedad el 30 de marzo de 1984.

El pago se efectuará en el domicilio social de la Empresa, sita en la calle Príncipe de Vergara, 187, Madrid.

Madrid, 12 de julio de 1988.–El Director general.–12.165-C.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A. (ENDESA)

Pago de intereses de obligaciones

A partir del próximo día 1 de octubre de 1988 se hará efectivo el cupón número 5 de las obligciones simples, emitidas por esta Sociedad el 1 de abril de 1986.

El pago se efectuará en el domicilio social de la Empresa, sito en la calle Príncipe de Vergara, 187, Madrid.

Madrid, 12 de julio de 1988.–El Director general.–12.164-C.

MAQUINARIA Y ENGRANAJES LLAR, S. A.

Se convoca a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el próximo día 9 de septiembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, si procede, o el día 10, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, en avenida Miraflores, número 14, de Bolueta-Bilbao, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.–Lectura, examen, aprobación y/o ratificación de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio social último y cuantas actuaciones se hayan llevado a cabo por el Consejo de Administración durante el año 1987.

Segundo.–Situación de la Compañía y Balance actual.

Tercero.–Renovación o ratificación de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.–Determinación del valor de las acciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos.

Quinto.–Ruegos y preguntas.

Bilbao, 2 de junio de 1988.–El Presidente del Consejo de Administración.–4.071-10.

BEBIDAS CARBONICAS ESPAÑOLAS, S. A. (BECAESA)

El Consejo de Administración, con la intervención del Letrado asesor, convoca a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 2 de septiembre próximo, a las diez horas, en el salón de actos del domicilio social, sito en la calle San Eustaquio, sin número, polígono industrial de Villaverde, con arreglo al siguiente

Orden del día

– Revocación del actual Consejo de Administración y elección de uno nuevo compuesto por nueve miembros.

– Propuesta de reparto de distribución de un dividendo activo con cargo a los resultados del ejercicio corriente.

– Ruegos y preguntas.

– Redacción, lectura y aprobación, en su caso, ante la propia Junta.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en los Estatutos, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día 3, en los mismos local y hora.

Madrid, 30 de julio de 1988.–El Consejo de Administración.–12.144-C.

DISTRIBUIDORA PETROLIFERA ESPAÑOLA, S. A. (DIPESA)

Reducción de capital y cambio de domicilio social

Por acuerdo de la Junta general universal y extraordinaria celebrada el día 30 de junio de 1988 se acordó lo siguiente:

Disminuir el capital social en 11.118.000 pesetas mediante la amortización de 22.376 acciones de 500 pesetas de valor nominal.

Igualmente se acordó cambiar el domicilio social de la Compañía desde la calle de San Bernardo, número 2, de Madrid, a la calle de José Abascal, número 34, 6.º izquierda, igualmente de esta capital.

Se publica el presente anuncio a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de julio de 1988.–12.028-C.

2.ª 9-8-1988

CLUB VALL D'OR, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 9 de septiembre de 1988, a las doce horas, en el domicilio social de la Compañía, rambla Mosén Jacinto Verdaguer, 185 (antes 151), de Valldoreix (Sant Cugat), en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, si procediera, en segunda convocatoria, una y otra con el siguiente

Orden del día

Primero.–Modificación de los Estatutos sociales, sustituyendo el texto actual por otro en el que se recojan las siguientes variaciones:

1. Cambio de naturaleza de las acciones, sustituyendo los títulos actualmente en circulación por otros de carácter al portador.

2. Supresión de la cláusula de sindicación de acciones.

3. Sustitución del actual régimen de gobierno por el optativo de Administradores solidarios o Consejo de Administración.

Segundo.–Redacción, lectura y aprobación del acta.

Valldoreix (Sant Cugat), 27 de julio de 1988.–El Consejero delegado, Rufo Princep Curto.–12.159-C.

PERFIL EN FRIO, S. A. (PERFRISA)

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en las demás disposiciones concordantes, se hace público que la Junta general de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 30 de junio de 1988, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.–Fusión. Fusionar «Perfil en Frío, Sociedad Anónima» (PERFRISA), con «Comercial Perfil en Frío, Sociedad Anónima (COPERFRISA), mediante la absorción de la segunda por la primera, con adquisición en bloque del patrimonio de «Comercial Perfil en Frío, Sociedad Anónima», y subrogación en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, y teniendo en cuenta que la totalidad de las acciones de la absorbida son propiedad de la absorbente, ésta no amplía su capital y sustituye las acciones de «Comercial Perfil en Frío, Sociedad Anónima», en cartera, por el patrimonio en bloque de la absorbida.

Segundo.–Retroacción de efectos. El otorgamiento de la correspondiente escritura pública de fusión por absorción, en cuanto a todos sus efectos jurídicos, económicos y fiscales, se entenderá retrotraído al día 30 de junio de 1988.

Tercero.–Delegación en el Consejo de Administración. Se faculta al Consejo de Administración de la Sociedad para que, con la más amplia libertad y en los términos que tenga por conveniente, adopte todos los acuerdos complementarios que se precisen en orden a la fusión acordada y haga y practique cuanto sea necesario, oportuno o conveniente para la ejecución, formalización y legalización de los acuerdos precedentes y, en general, todo cuanto se precise en cumplimiento de la legislación vigente, en especial lo preceptuado en los artículos 134, 143, 145 y concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, así como para otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución y legalización de tales acuerdos y obtener su inscripción en el Registro Mercantil, con facultades de subsanación, en su caso; atribuciones que el Consejo de Administración podrá delegar en toda su amplitud en uno o más de sus miembros, conjunta o solidariamente.

Madrid, 28 de julio de 1988.–El Presidente, Pedro Murga.–12.089-C. 2.ª 9-8-1988

INSTITUTO DE BIOLOGIA Y SUEROTERAPIA (IBYS, S. A.)

Segundo anuncio de fusión

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 30 de abril de 1987 con el quórum previsto en el artículo 18 de los Estatutos sociales, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.–Aprobar la escisión parcial por absorción de las Sociedades Instituto de Biología y Sueroterapia, «IBYS, Sociedad Anónima» y «Farmitalia Carlo Erba, Sociedad Anónima», por la que la primera de dichas Sociedades, sin extinguirse, traspasa en bloque, a título de sucesión universal, una parte de su patrimonio activo y pasivo constitutiva de la actividad diferenciada farmacéutica de fabricación, a la

Sociedad ya existente «Farmitalia Carlo Erba, Sociedad Anónima», quien emitirá, en contraprestación de la aportación no dineraria recibida, 112.751 acciones de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, al tipo de emisión del 480,75 por 100.

Segundo.–Aprobar el Balance formulado con fecha 29 de abril de 1988 del patrimonio escindido por Instituto de Biología y Sueroterapia («IBYS, Sociedad Anónima») que es objeto de traspaso en bloque a «Farmitalia Carlo Erba, Sociedad Anónima», Sociedad beneficiaria de la escisión, cuyo detalle y valoración de sus elementos de activo y pasivo figura en el anexo 1 unido al acta de la Junta.

Tercero.–Aprobar, a los solos efectos del posible derecho de separación de accionistas, cuyo ejercicio se reconoce, en la forma y plazos establecidos en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Balance expresivo de la situación patrimonial en curso de la Sociedad, referida al 29 de abril de 1988 y que, a título informativo, se encuentra depositado en el domicilio social de la Entidad, a disposición de quine proceda.

Cuarto.–La Junta toma conocimiento y aprueba la valoración asignada al patrimonio representativo de la actividfad diferenciada farmacéutica (comercial y de fabricación) de «Antibióticos, Sociedad Anónima» que, en virtud del acuerdo de escisión total de dicha Sociedad adoptado con esta misma fecha, es objeto de traspaso en bloque de «Farmitalia Carlo Erba, Sociedad Anónima», beneficiaria de esta parte escindida.

La composición del patrimonio de «Antibióticos, Sociedad Anónima» cuya valoración y traspaso de «Farmitalia Carlo Erba, Sociedad Anónima», se aprueba, constan en la Memoria e informe técnico correspondientes que han sido examinados y están depositados en el domicilio social de «Farmitalia Carlo Erba, Sociedad Anónima», a disposición de quien proceda.

Quinto.–Someter la eficacia de todos los acuerdos precedentes al cumplimiento de las condiciones suspensivas consistentes en la obtención de las autorizaciones pertinentes y en que por el Ministerio de Economía y Hacienda se conceda a la escisión parcial del Instituto de Biología y Sueroterapia («IBYS, Sociedad Anónima»), y a la escisión total de «Antibióticos, Sociedad Anónima», los beneficios fiscales que, se soliciten al amparo de la legislación sobre Régimen Fiscal de las fusiones de Empresas (Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio).

Sexto.–Facultar al Consejo de Administración en los más amplios términos, para la adopción de cuantos acuerdos requiera la efectividad y buen fin de los acuerdos adoptados.

Madrid, 28 de julio de 1988.–12.069-C.
2.ª 9-8-1988

COMERCIAL PERFIL EN FRIO, S. A. (COPERFRISA)

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en las demás disposiciones concordantes, se hace público que la Junta general de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 30 de junio de 1988, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.–Balance de situación. Aprobar el Balance general de situación de la Sociedad, cerrado el día 29 de junio de 1988.

Segundo.–Fusión por absorción. Fusionar la Sociedad con la Compañía «Perfil en Frío, Sociedad Anónima», mediante su absorción por ésta, a la que se traspasa en bloque el patrimonio de «Comercial Perfil en Frío, Sociedad Anónima», que queda disuelta sin liquidación y con subrogación por parte de «Perfil en Frío, Sociedad Anónima» –Sociedad absorbente–, en todos los derechos y obligaciones de la Compañía absorbida «Comercial Perfil en Frío, Sociedad Anónima».

Tercero.–Retroacción de efectos. El otorgamiento de la correspondiente escritura pública de fusión por absorción, en cuanto a todos sus efectos jurídicos, económicos y fiscales, se entenderá retrotraído al día 30 de junio de 1988.

Cuarto.–Delegación. Se faculta al Presidente Administrador de la Sociedad y al Secretario de la misma con cuanta amplitud sea precisa para que, en nombre y representación de la Compañía «Comercial Perfil en Frío, Sociedad Anónima», uno cualquiera de ellos, indistintamente, haga y practique cuanto sea necesario, oportuno o conveniente para la ejecución, formalización y legalización de los acuerdos precedentes y, en general, todo cuanto se precise en cumplimiento de la legislación vigente, en especial lo preceptuado en los artículos 134, 143, 145 y concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, así como para otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución y legalización de tales acuerdos y obtener su inscripción en el Registro Mercantil, con facultades de subsanación, en su caso.

Madrid, 28 de julio de 1988.–El Secretario, Julio Echaide.–12.090-C. 2.ª 9-8-1988

MARINA DE CASARES, S. A.

Anuncio de reducción de capital social

En Junta general celebrada el día 16 de junio de 1988 se ha acordado la reducción del capital social en 15.500.000 pesetas mediante la amortización de 620 acciones al valor nominal.–La Administración.

Madrid, 29 de julio de 1988.–12.053-C
2.ª 9-8-1988

ALCALOIDES, S. A.

Segundo anuncio de fusion

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad «Alcaloides, Sociedad Anónima», y en su reunión del 30 de abril de 1988, se adoptaron, por unanimidad, entre otros los siguientes acuerdos:

Primero.–Aprobar la fusión de «Alcaloides, Sociedad Anónima» con «Antibióticos, Sociedad Anónima», mediante la absorción de aquella por ésta y para ello la disolución, sin liquidación, de «Alcaloides, Sociedad Anónima», y el traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la Sociedad absorbente, quedando legalmente subrogada «Antibióticos, Sociedad Anónima» en todos los derechos y obligaciones procedentes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 27 de julio de 1951 y disposiciones concordantes.

Segundo.–Aprobar el Balance y cuenta de Resultados de «Alcaloides, Sociedad Anónima» cerrados el día anterior a la celebración de la presente Junta general.

Tercero.–Por efecto de los precedentes acuerdos de fusión por absorción, la totalidad de las acciones representativas del capital social de «Alcaloides, Sociedad Anónima» quedarán anuladas, por ser todas ellas propiedad de «Antibióticos, Sociedad Anónima».

Cuarto.–Someter la eficacia de los acuerdos al cumplimiento de la condición suspensiva de que por la Sociedad absorbente se adopten los correlativos acuerdos de fusión por absorción, y al cumplimiento de lo establecido por el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.–Someter el acuerdo de fusión a la condición suspensiva de la concesión de los beneficios fiscales solicitados en la escisión total de «Antibióticos, Sociedad Anónima».

Sexto.–Facultar al Administrador único de la Sociedad para la adopción de cuantos acuerdos requiera la efectividad y buen fin de los acuerdos adoptados.

Madrid, 28 de julio de 1988.–12.068-C.
2.ª 9-8-1988

URBANIZADORA EL BERIL, S. A.

En Junta general universal de esta Sociedad celebrada el día 30 de enero de 1988 se adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital de la Sociedad en 7.000.000 de pesetas, disminuyendo en su consecuencia el capital de 10.000.000 de pesetas que era hasta ese momento a 3.000.000 de pesetas en que queda actualmente, después de tal reducción.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de junio de 1988.–El Presidente, Kurt German Konrad Mayer.–12.139-C.
1.ª 9-8-1988

ANTIBIOTICOS, S. A.

Segundo anuncio de fusión y escisión

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad «Antibióticos, Sociedad Anónima», y en su reunión del 30 de abril de 1988, se adoptaron, por unanimidad, entre otros los siguientes acuerdos:

Primero.–Aprobar la fusión de «Antibióticos, Sociedad Anónima» con «Alcaloides, Sociedad Anónima» mediante la absorción de ésta por aquélla, con disolución sin liquidación de «Alcaloides, Sociedad Anónima» y traspaso en bloque a favor de «Antibióticos, Sociedad Anónima», a título de sucesión universal de todo el patrimonio de «Alcaloides, Sociedad Anónima», sin ampliación de capital de «Antibióticos, Sociedad Anónima».

Segundo.–Las acciones representativas del capital social de «Alcaloides, Sociedad Anónima» serán anuladas.

Tercero.–Someter la eficacia de todos los acuerdos anteriores al cumplimiento de la condición suspensiva de que «Alcaloides, Sociedad Anónima», adopte los correlativos acuerdos de fusión por absorción y al cumplimiento de lo establecido en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.–Someter el acuerdo de fusión a la condición suspensiva de la concesión de los beneficios fiscales solicitados en la escisión total de «Antibióticos, Sociedad Anónima».

Quinto.–Aprobar la escisión total, por absorción y constitución de nueva Sociedad, de «Antibióticos, Sociedad Anónima» (ASA), que quedará disuelta sin liquidación dividiendo su patrimonio en dos partes constitutivas de la actividades diferenciadas de «Farmacia» y «Fermentación», que se traspasan en bloque y a título de sucesión universal, respectivamente, a las Sociedades beneficarias de la escisión: «Farmitalia Carlo Erba, Sociedad Anónima» (FICE), Sociedad absorbente y «Antibióticos, Sociedad Anónima», Sociedad a constituir, quienes emitirán el capital necesario según la relación de canje establecida para canjear las acciones en circulación, de «Antibióticos, Sociedad Anónima» que quedarán anuladas en el proceso de escisión.

Sexto.–Aprobar el Balance de escisión de «Antibióticos, Sociedad Anónima», debidamente actualizado en sus valores de acuerdo con el artículo 4.º de la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, cerrado el 29 de abril de 1988, día anterior al de la celebración de esta Junta, así como la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a la citada fecha a efectos y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las fusiones de Empresas y Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio.

El citado Balance, con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, figura como anexo número 1, incorporado al acta de la Junta.

Séptimo.–Aprobar la siguiente distribución de los resultados obtenidos en el período de 1 de enero a 29 de abril de 1988 que ascienden a 1.804.956.183 pesetas:

Previsión Impuesto sobre Sociedades: 450.066.896 pesetas.

Reservas voluntarias: 1.354.889.287 pesetas.

Octavo.–Aprobar los Balances parciales formulados en la misma fecha de 29 de abril de 1988, correspon-

dientes a cada uno de los dos bloques patrimoniales escindidos, que se traspasan a las dos Sociedades beneficiarias de la escisión, recibiendo «Antibióticos, Sociedad Anónima», Sociedad a constituir, el segmento patrimonial constitutivo de la actividad diferenciada de «Fermentación», con un valor neto patrimonial de 14.074.331.260 pesetas y «Farmitalia Carlo Erba, Sociedad Anónima» (FICE), el segmento constitutivo de la actividad de «Farmacia» con un valor neto patrimonial de 10.748.127.750 pesetas.

Los citados Balances parciales correspondientes a las actividades escindidas figuran como anexos números 2 y 3 al acta de la Junta.

Noveno.–Aprobar las siguientes relaciones de canje que se derivan de las respectivas valoraciones reales de las situaciones netas patrimoniales referidas a la fecha anterior a la de los acuerdos de escisión:

a) Una acción de «Farmitalia Carlo Erba, Sociedad Anónima», serie A, de 5.000 pesetas de valor nominal por 3,9994 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, o por 15,9976 acciones de 250 pesetas de valor nominal de «Antibióticos, Sociedad Anónima».

b) 5,67007 acciones ó 1,41752 acciones de «Antibióticos, Sociedad Anónima», Sociedad a constituir de 1.000 pesetas de valor nominal cada una por respectivamente, una acción de «Antibióticos, Sociedad Anónima», de 1.000 pesetas de valor nominal cada una o de 250 pesetas de valor nominal cada una.

Conforme con las citadas relaciones de canje, «Famitalia Carlo Erba, Sociedad Anónima», emitirá 447.140 acciones de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, al tipo de emisión del 480,75 por 100, y por su parte, «Antibióticos, Sociedad Anónima», Sociedad a constituir, emitirá 13.277.671 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, al tipo de emisión del 106 por 100 que serán canjeadas, ambas clases de acciones, a los accionistas de «Antibióticos, Sociedad Anónima», en proporción a sus respectivas participaciones, o separadamente, a cada grupo de accionistas que se puedan formar en el momento del canje que representen, respectivamente, el 43,3 por 100 y el 56,7 por 100 del capital social de «Antibióticos, Sociedad Anónima», porcentajes equivalentes a los de los dos bloques patrimoniales de «Farmacia» y «Fermentación» escindidos de dicha Sociedad que, respectivamente, se traspasan a «Farmitalia Carlo Erba, Sociedad Anónima» y a «Antibióticos, Sociedad Anónima», Sociedad a constituir.

Las nuevas acciones emitidas participarán en los resultados a partir de la fecha de los acuerdos de escisión, a la que se retrotraen los efectos económicos de la misma, de manera que las ganancias o pérdidas, obtenidas por la Sociedad disuelta «Antibióticos, Sociedad Anónima» en el período comprendido entre el 30 de abril de 1988, fecha de los acuerdos, y la del Balance final cerrado el día anterior al del otorgamiento de las escrituras, serán por cuenta de las Sociedades beneficiarias de la escisión.

Décimo.–La Junta toma conocimiento y aprueba la valoración asignada al patrimonio representativo de la actividad diferenciada farmacéutica (comercial y de fabricación) del Instituto de Biología y Sueroterapia («IBYS, Sociedad Anónima») que, en virtud del acuerdo de escisión parcial de dicha Sociedad adoptado con esta misma fecha, es objeto de traspaso en bloque a «Farmitalia Carlo Erba, Sociedad Anónima», beneficiaria de ésta parte escindida.

La composición del patrimonio del Instituto de Biología y Sueroterapia («IBYS, Sociedad Anónima»), cuya valoración y traspaso a «Farmitalia Crlo Erba, Sociedad Anónima», se aprueba, constan en la Memoria e informe técnico correspondientes que han sido examinados y están depositados en el domicilio social de «Farmitalia Carlo Erba, Sociedad Anónima», a disposición de quien proceda.

Undécimo.–Someter la eficacia de los acuerdos de escisión y, en general, de los actos con ella relacionados, a las condiciones suspensivas de la obtención de las autorizaciones administrativas pertinentes, la aprobación de los correlativos acuerdos por «Farmitalia Carlo Erba, Sociedad Anónima», y a que por el Ministerio de Economía y Hacienda se concedan a la escisión total de «Antibióticos, Sociedad Anónima» y a la escisión parcial del Instituto de Biología y Sueroterapia («IBYS, Sociedad Anónima»), acordadas en la misma fecha, los beneficios fiscales que se soliciten al amparo de la legislación vigente sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas contenido en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio.

Duodécimo.–Facultar al Consejo de Administración en los más amplios términos, para la adopción de cuantos acuerdos requiera la efectividad y buen fin de los acuerdos adoptados.

Madrid, 28 de julio de 1988.–12.070-C.

2.ª 9-8-1988

URBANIZADORA VALLESANA, S. A. (URVASA)

Reducción de capital

En sesión de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 10 de junio de 1988 esta Sociedad ha adoptado el acuerdo de reducir su capital social en la cifra de 20.625.000 pesetas, mediante la devolución a los accionistas de 500 pesetas por acción, lo que se efectuará a partir de los tres meses de publicado el tercer anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en tres periódicos de la provincia, mediante el estampillado de las acciones, lo que se pone en conocimiento general a los efectos de lo ordenado por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas para la debida efectividad del acuerdo de referencia.

Santa Perpetua de Mogoda, 18 de julio de 1988.–El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Mercadé Oliu.–12.156-C. 1.ª 9-8-1988

LA CATALANA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.
OCCIDENTE, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 de la misma y con la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace público que las Juntas generales de «La Catalana, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», y «Occidente, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», celebradas el día 1 de julio de 1987, con los requisitos exigidos en el artículo 58 de la antes citada Ley de Sociedades Anónimas, acordaron por unanimidad la fusión de ambas Entidades, mediante la absorción de «Occidente, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», por «La Catalana, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución de la primera, aprobando los respectivos Balances de fusión, cerrados el día anterior al de la celebración de las Juntas.

Para llevar a cabo la citada fusión, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, «La Catalana, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», ha acordado ampliar el capitla social en 900.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 900.000 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una de ellas, con una prima de emisión conjunta de 3.748.962.328 pesetas, destinadas a ser entregadas en canje a los accionistas de «Occidente, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», en la proporción de una acción nueva de Catalana por cada una de las que posean de Occidente. Dada la finalidad de la ampliación, no existe derecho de preferente suscripción.

Los indicados acuerdos se tomaron con las condiciones suspensivas de la concesión por el Ministerio de Economía y Hacienda de los beneficios tributarios que concede la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y el Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación y desarrollo de aquella y de la autorización exigida en el artículo 28.2 de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, de Ordenación del Seguro Privado.

Cumplidas las dos condiciones suspensivas, al haber sido otorgada esta última autorización y haber concedido el Ministerio de Economía y Hacienda los beneficios tributarios solicitados, mediante Orden de 14 de abril de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 25 siguiente (corrección de errores «Boletín Oficial del Estado» de 25 de junio), el entero patrimonio de «Occidente, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», que quedará disuelta sin apertura de período de liquidación, se aportará en bloque a «La Catalana, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», a título universal, haciéndose cargo ésta de todos los bienes, derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida; todo ello con observancia de las prescripciones legales.

En relación con lo dispuesto en los artículos 144, siguientes y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que por darse en las Sociedades que se fusionan los requisitos exigidos en la ya citada Ley 83/1968, es aplicable al ejercicio de los derechos regulados en aquellos preceptos de la Ley de Anónimas, el plazo y demás circunstancias expresadas en la repetida Ley 83/1968.

Las Juntas generales de una y otra Entidad han facultado expresamente a los respectivos Consejos de Administración para que puedan aplicar, en su caso, lo dispuesto en el número 3 del artículo único de esta última Ley, respecto del derecho de separación, e igualmente para que ejecute y formalice los acuerdos adoptados, con las más amplias facultades y sin restricción de clase alguna.

Sant Cugat del Vallés, 7 de julio de 1988.–El Secretario del Consejo de Administración.–4.405-D.

y 3.ª 9-8-1988

CANDEL Y COSIN, S. A.

Reducción de capital

La Junta universal de socios de «Candel y Cosín, Sociedad Anónima», con CIF A-46-053419, domiciliada en Valencia, calle Castán Tobeñas, 60, válidamente celebrada en el domicilio social el día 14 de julio de 1988, acordó reducir el capital social, que actualmente es de 40.400.000 pesetas, representado por 10.100 acciones, al portador, de 4.000 pesetas de valor nominal cada una, dejándolo establecido en 404.000 pesetas, entregando a cada accionista 3.960 pesetas en efectivo por cada una de las acciones de que sea titular y estampillando éstas con su nuevo valor nominal.

Lo que se anuncia a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 15 de julio de 1988.–El Gerente, Miguel Candel Carpi.–4.067-10. y 2.ª 9-8-1988

PROMOCIONES INMOBILIARIAS ARAGONESAS, S. A. (PROINASA)

Reducción de capital

Por acuerdo de la Junta universal de accionistas de 20 de junio de 1988, ha sido reducido el capital social de 40.000.000 de pesetas a 10.000.000 de pesetas, con restitución a los accionistas de sus aportaciones correspondientes a las acciones amortizadas.

Zaragoza, 19 de julio de 1988.–4.393-D.

y 3.ª 9-8-1988